

METALICA DEL SUR METSUR CIA. LTDA.

GUAYAS-ECUADOR

Durán, 01 de Diciembre del 2016.

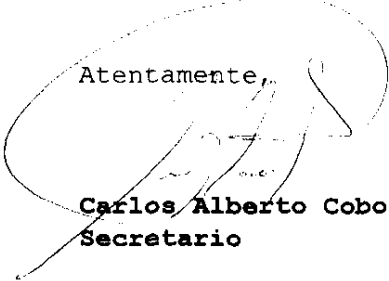
Señor,
Gary Antonio Pazmiño Melo,
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a Usted que la Junta General de Accionistas de la Compañía **METALICA DEL SUR METSUR CIA. LTDA.**, celebra el día de hoy, por unanimidad resolvió elegirlo como **Gerente General** de la empresa, por un periodo de dos años, desde la fecha de inscripción del presente documento en el Registro Mercantil, y con las facultades establecidas en los estatutos sociales, entre las que figuran ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

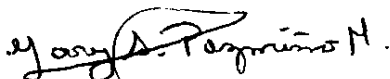
El estatuto social vigente consta la escritura pública que autorizo el Notario Noveno del cantón Cuenca, doctor Eduardo Palacios Sacoto, el 28 de febrero del 2014, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Duran Guayaquil el 04 de julio del 2014, bajo el número de inscripción 276 de fojas 5333 a 5364.

Atentamente,


Carlos Alberto Cobos Illescas,
Secretario

Acepto el cargo para el cual he sido asignado, según nombramiento que antecede.

Duran, 01 de Diciembre del 2016.



Gary Antonio Pazmiño Melo.





TRÁMITE NÚMERO: 2837

4429584LNFQCF

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.**

NÚMERO DE REPERTORIO:	1915
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	979
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	METALICA DEL SUR METSUR CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	PAZMIÑO MELO GARY ANTONIO
IDENTIFICACIÓN:	0912446325
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

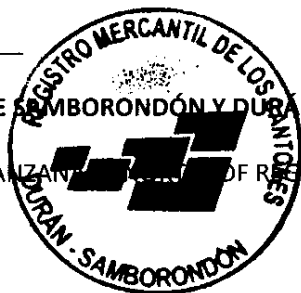
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 19 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE OF REGISTRO CIVIL



DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

18 ENE 2017

R E C I B I D O

Hora: 12:00 Firma: *ovm*